



## XXXII ENCUENTRO DEL COMITE DE INTEGRACIÓN



### SISTEMA CRISTO REDENTOR

Mendoza, 09 y 10 de mayo de 2013.

#### SUBCOMISIÓN DE ADUANAS

#### ACTA DE LA SUBCOMISIÓN DE ADUANAS.

##### Participantes

Patricia Sanchez Alfaro – Chile – Asuntos Internacionales – Dirección Nacional de Aduanas  
Nelson Ortega Casanova – Chile – Aduana de los Andes – Dirección Nacional de Aduanas  
Raúl Bustos Cara – Argentina – AFIP DGA  
Juan Daniel Tapia – Argentina – AFIP DGA  
Hector Guzzo – Argentina – AFIP DGA  
Guillermo Filippini – Argentina – AFIP DGA  
Julio Benitez Ortigoza – Argentina – AFIP DGA  
Silvia Cannatta – Directiva Centro de Despachantes de Aduana – República Argentina  
Miguel Valdez – Argentina – Presidente Corresponsalía Mendoza CDA

##### 1 Numeración Inteligente en la emisión CRT por cada empresa de transporte

Se convino en proponer un diseño de número de CRT compuesto por País de Origen (dos dígitos) Número de Padrón Único de Transportista (seis dígitos) CRT (seis dígitos) AÑO (dos últimos dígitos) País de Destino (dos dígitos) a efectos de contar con un número inteligente que facilite el control. Ambas aduanas elevarán esta solicitud a sus respectivos ministerios de transporte.

##### 2 Eficiencia en los procesos de fiscalización en el Puerto Terrestre de Los Andes. Unificación de datos en el MIC-DTA y evitar la tramitación de grandes volúmenes de aclaraciones

Ambas Aduanas coinciden en estandarizar la información contenida en el recuadro 23, 24, 30, 31, 32, 36 y 38 del MIC/DTA, para el efecto se realizarán reuniones por parte de las Administraciones de Aduana de Los Andes y Mendoza, la primera de ellas el próximo mes de junio en el ACI los Libertadores u Horcones.

##### 3 Procedimiento en el tratamiento de cargas peligrosas

Es preocupación de las aduanas el tratamiento de las cargas peligrosas y de la información que debe consignar el manifiesto como el código IMO. Se conviene en requerir a los agentes de transporte aduaneros, la consignación de ésta información. Por parte de la aduana chilena, recíprocamente efectuará la misma gestión con los representantes de transporte. De igual forma, es necesario solicitar a las autoridades de transporte la inclusión regulatoria en el marco del ATIT sobre esta materia.



## XXXII ENCUENTRO DEL COMITE DE INTEGRACIÓN



### SISTEMA CRISTO REDENTOR

---

Mendoza, 09 y 10 de mayo de 2013.

#### 4 Procedimiento para el tratamiento de ilícitos en la Zona comprendida entre el ACI Uspallata y Libertadores y plazo de arribo de los medios de transporte.

Ambas aduanas proponen realizar un análisis técnico/jurídico por parte de los niveles centrales respecto del tratamiento de ilícitos o siniestros en la zona señalada, para posteriormente elevarlo a las respectivas Cancillerías, para su concordancia o inclusión en el tratado y reglamento de controles integrados.

Los integrantes de las delegaciones de la Aduana Argentina y Chile, convienen en establecer plazos entre la salida y arribo de los medios de transporte en un horario máximo de tres (3) horas, en el corredor que va entre el ACI Uspallata y Libertadores, y viceversa. Esto se implementará como plazo para normales condiciones de tránsito, caso contrario se establecerán nuevos tiempos para ocasiones especiales a evaluar por los organismos competentes.

#### 5 Avances en Sistemas Informáticos

Las aduanas de Chile y Argentina además de los sistemas informáticos integrados actualmente en uso, como son el formulario único vía web para vehículos turistas particulares, manifiestos de carga y renta car, que han permitido la facilitación y disminución de tiempos en los trámites aduaneros, sugieren la implementación de carriles especiales para aquellos viajeros que han realizado el trámite en forma anticipada vía web.

Asimismo ambas aduanas continúan trabajando en el desarrollo de proyectos tecnológicos como INDIRA (Intercambio de Información) y SINTIA (ciclo completo de manifiestos de carga).

JUAN DANIEL TAPIA

PRESIDENTE

NELSON ORTEGA CASANOVA

SECRETARIO